

INFORME SECRETARIAL- Bogotá, D.C., 7 de noviembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2019-2052

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por MIGUEL ALVARO VARGAS TORRES, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

RECONOCESE personería ADJETIVA a la abogada BLANCA YADIRA PIÑEROS TORRES, quien actúa como apoderada judicial de la demandada LUZ STELLA CAMACHO DÍAZ, conforme los términos y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez
(2)

igoc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de noviembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 079

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria